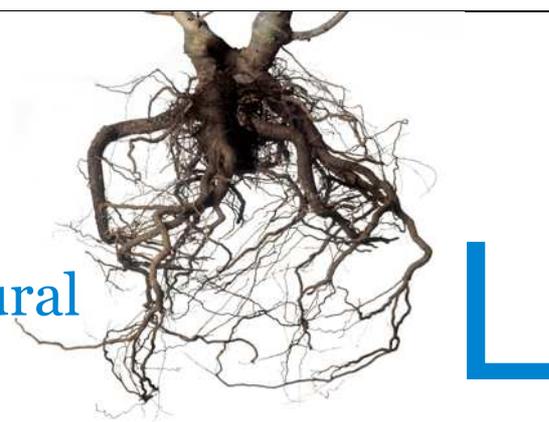


**Responsabilidad Social Territorial:
Ejemplos y buenas prácticas**

**Foro Municipal de
Convivencia Intercultural**



Ficha resumen de buenas prácticas

1. Datos de identificación de la Buena Práctica.

Título	Foro Municipal de Convivencia Intercultural
Ámbito territorial	Local
Población	180.185 habitantes. (Padrón INE, 2013)
Entidad	Ayuntamiento de Castellón. Negociado de Inmigración y Convivencia Social-AMICS
Contacto	Rosa Perea Ramos rosa.perea@castello.es
Web	http://amics.castello.es
Disponible en formato electrónico	
Otros formatos (indicar)	Facebook : https://www.facebook.com/amicscs

2. Dimensión en la que se encuadra la BP.
(señalar las que procedan)

- Económica
- Social
- Medioambiental
- Buena gobernanza y gestión transparente

3. Descripción de la BP.

Descripción resumida (dos líneas):

Órgano consultivo de participación ciudadana que promueve el diálogo en materia de migraciones,

diversidad e interculturalidad.

Breve resumen

Órgano consultivo, deliberativo, de coordinación y propuesta, adscrito a la Concejalía competente en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social, que desarrolla funciones de estudio, informe y propuesta en relación con las competencias que el Ayuntamiento de Castellón de la Plana ostenta en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social. Se rige por su propio Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Foro Municipal de Convivencia Intercultural.

Funciones:

- 1.- Colaborar en la orientación de la política general del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social, con la finalidad de que el Plan Castellón Ciudad Intercultural alcance los objetivos previstos.
- 2.- Potenciar la coordinación entre las distintas administraciones públicas, entidades privadas y sociedad civil en el reconocimiento de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de los vecinos y vecinas procedentes de culturas diversas.
- 3.- Fomentar la participación de las personas procedentes de culturas diversas en la elaboración de estrategias que favorezcan su plena integración en la ciudad
- 4.- Estudio y análisis, en el marco de sus competencias, de las propuestas planteadas por las entidades y colectivos que trabajan en el ámbito de la integración, diversidad cultural y convivencia social.
- 5.- Promover acciones de sensibilización social sobre la riqueza que aporta la diversidad cultural a la vida cotidiana de la población, y arbitrar medidas contra el racismo y la xenofobia.

6.- Orientar, como órgano de debate y participación, la necesaria planificación de carácter marco, de la actividad pública y privada en materia de integración y convivencia intercultural, respetando los distintos ámbitos de competencias.

Sí
 No

7.- Establecer un marco de corresponsabilidad de todas las entidades e instituciones integrantes del Foro, en la implementación, adecuación, ampliación y, en su caso, creación de recursos, dentro de su ámbito competencial, para favorecer la integración y convivencia intercultural de todas las vecinas y vecinos de Castellón de la Plana.

Vigente en la actualidad:

Sí
 No

8.- Cooperar con otros órganos análogos de ámbito nacional, autonómico, provincial o local y con otros órganos colegiados de integración, diversidad cultural y convivencia social con vistas a coordinar y mejorar todas aquellas actuaciones que redunden en beneficio de la convivencia social intercultural.

BBPP estable con vocación de permanencia

Sí
 No

9.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana la modificación del presente Reglamento Orgánico o previsto en el reglamento de funcionamiento y, con carácter subsidiario, serán de aplicación las normas que regulan el régimen de funcionamiento de las entidades locales, en cuanto a convocatorias, sesiones, formalización de actos y procedimiento.

En el caso de que la BBPP se haya transferido indicar la entidad/es a la que se ha transferido:

Otros aspectos a destacar:

Implica en la gestión de la diversidad cultural en la ciudad.

Composición: Está compuesto por 37 integrantes representantes de la administración central, autonómica, provincial y local, universidad, entidades, sindicatos, asociaciones y colegios profesionales

5. Tipología BP:

- Trabajo en Red
- RSE Pymes
- Participación Voluntariado
- Pacto Por El Empleo / Acuerdo Marco
- Medioambiental
- Instrucción Cláusulas Sociales
- Discapacidad
- Integración Laboral/Social
- Premios, Galardones
- Metodología, Material, Productos
- I.O. /Género
- Formación RS
- Otros

Metodología: Reuniones periódicas del órgano directivo convocadas por la Presidenta. Se pueden crear cuantos grupos de trabajo se consideren necesarios para temas concretos y de duración determinada.

Tema/ Subtipo: Corresponsabilidad en la Gestión de la diversidad cultural

4. Estado de ejecución de la BP

Tipo de Buena práctica. Señalar:

- Programa
(Permanente en el tiempo)
- Actividad
(Duración limitada no asociada a un programa o a un proyecto. Ejemplo: Curso)
- Proyecto
(Conjunto de actividades con una duración limitada en el tiempo y financiación finalista (fondos propios y/o externos))

Fecha de inicio: 26/06/2009

Fecha de finalización, en su caso: _____

Desde el inicio se desarrolla anualmente

6. Adecuación de la BP a los principios y valores de la RST.

- Corresponsabilidad
- Empoderamiento
- Sostenibilidad
- Transparencia
- Diversidad
- Gestión del Conocimiento
- Innovación

Esta metodología tiene como objetivo la corresponsabilidad pública y privada en la gestión de la diversidad cultural.

7. Gestión interna de la RS.

8. Agente(s) responsable(s) de la actuación.

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

Ayuntamiento de Castellón. Negociado de Inmigración y Convivencia Social –AMICS. Corresponsables el resto especificado en punto 9.

9. Participantes.

- Administración Empresas
 Agentes sociales Otras
 Sociedad civil

Relacionar

Los/las concejales/as, diputado/a provincial y directores/as territoriales, que ostenten la competencia en materia de participación ciudadana, bienestar social, empleo, familia, infancia, juventud, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, educación, cultura, deportes, sanidad, vivienda y seguridad pública; Vicesecretaria/o General de la Subdelegación del Gobierno; Jefe/a de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración; Jefe/a de la Oficina de Extranjeros; Jefe/a de la Unidad de Violencia sobre la Mujer; Comisario/a-Jefe/a de la Policía Nacional de Castellón; Vicerrector/a de Cooperación y Relaciones Internacionales o persona que ostente la competencia de la Universidad en materia de integración, diversidad cultural y convivencia social; Persona que ostente la representación de Cruz Roja, Asamblea Local Castellón; Caritas Diocesana en Castellón; sindicato Comisiones Obreras en Castellón; sindicato Unión General de Trabajadores en Castellón; Unión Sindical Obrera en Castellón; Federación de Asociaciones de Vecinos/as de Castellón; Federación de Asociaciones de Inmigrantes; Fundación PUNJAB; Colegio de Abogados/as de Castellón; Cámara de Comercio de Castellón y Confederación de Empresarios de Castellón.

10. Coste y financiación.

Coste:

- Financiación con fondos propios.
 Financiación con fondos ajenos.

11. Observaciones y DAFO.

Fortalezas:

Corresponsabilidad:

Forman parte las entidades públicas y privadas así como el tejido asociativo vecinal e inmigrante y la universidad.

Capacidad de propuesta: de medidas transversales a todo el ayuntamiento y resto de integrantes.

Trabajo en red: se han propuesto, diseñado y desarrollado acciones conjuntas

Régimen de Organización y Funcionamiento plasmado en un Reglamento Orgánico propuesto por el propio Foro y aprobado por el Pleno Municipal.

Sistema de evaluación: a través de indicadores de seguimiento y resultado

Debilidades:

Debemos continuar dedicando esfuerzos a la participación activa de los/as integrantes.